Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Decreto sobre fabricas de Carbon.

En la Villa de Jumilla, à diez, y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y ocho años. Los Señores Consejo Justicia y Regimiento de esta dha villa cuios nombres y Apellidos expresaran sus firmas estando juntos y congregados en sus Salas de Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre en virtud de citacion ante diem en la forma acostumbrada, con asistencia é interbencion del Señor Don Pedro Pablo Aurelio Lozano Procurador Sindico y Personero de esta Villa y su comun Dixeron: Se ha manifestado à sus Señorias por los Maestros Herreros de esta Villa, que no obstante que este Ayuntamiento en el decreto que celebro el dia siete de Noviembre del año proximo pasado, determinó lo conbeniente para que pudiesen proceder à fabricar Carbon para el consumo de sus fraguas por ser el tiempo oportuno de practicarlo con beneficio del comun de Labradores y